



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 321/2022 de fecha 12 de mayo de 2022 se aprobaron las BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PINCHE DE COCINA CON CARNET.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas que han sido preseleccionadas por el Sexpe para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva.

TERCERO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base cuarta el tribunal de selección que estará integrado por:

Presidenta:

TITULAR.- Doña Lorena Pimienta Ardila

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Vocales:

TITULAR 1.- Don Arturo Osorio Valero

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.





TITULAR 2.- Doña Carmen Lucas Linares

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 3.- Director del SEXPE de la Oficina de Jerez de los Caballeros

SUPLENTE.- Personal en quien delegue.

Secretaria:

TITULAR.- Doña Elena Iglesias Bayón

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

CUARTO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de las pruebas de oposición del proceso selectivo el día 20 de junio de 2022, a las 19:00 horas en las dependencias de los Pisos Tutelados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO.-

PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIF Nº
Rubio Borrallo Ana Belén	*****534E
Torrado Lima Yolanda	*****829T

PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIF Nº	MOTIVO
Chavez Galván Jesús	*****502J	Solicitud presentada fuera de plazo

